



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 05 MAR 2015

VISTO: que en el Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social", se encuentra vacante el cargo de Director del Programa Nacional de Discapacidad; -----

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Nº 17.866 de 21 de marzo de 2005; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Designase Directora del Programa Nacional de Discapacidad, a la Sra. María Begoña Grau Roca, C.I. 5.193.114-3, a partir del 1º de marzo de 2015.-----

2º) Comuníquese, notifíquese, cumplido archívese. -----


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

10/10/10